

LASERTRES EQUIPAMIENTOS S.A.S.

ESTATUTO

1)- SOCIOS: Matías Jorge Manuel Basso, argentino, DNI:30.390.622, CUIT 20-30390622-4, fecha de nacimiento: 14/7/83, mail: Matiasbassotd@yahoo.com, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en: Moreno 428- Rosario- Santa Fe y Juan Ignacio Germano, argentino, DNI: 30.155.606, CUIT: 20-30155606-4, fecha de nacimiento: 12/8/83, mail: juani12.crmanomail.com, comerciante, soltero, con domicilio en: San Luis 401- Rosario Santa Fe

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de junio de 2025

3)- Denominación Social: "LASERTRES EQUIPAMIENTOS S.A.S."

4)- Domicilio: Moreno 40 Bis- 7mo. A. de la ciudad de Rosario - pcia. de Santa Fe

5)-Objeto Social: "realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: "comercialización de artefactos y equipos para uso médico, cosmético y estético; mantenimiento y venta de repuestos; prestación de servicio post venta"

6)- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: El capital social es de pesos tres millones (3.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8)-Administración: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador Titular: Matías Jorge Manuel Basso, DNI 30.390.622, y Administrador Suplente: Juan Ignacio Gennano DNI: 30.155.606

9)- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10)-Representación Legal: Estará a cargo del Administrador Titular: Sr. Matías Jorge Manuel Basso.

11 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 200 546483 Ago. 20

MINOS SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de "MINOS SERVICIOS S.R.L.". Fecha del Instrumento Constitutivo: 30/07/2025. Socios: EDUARDO ROMERO ACUÑA, DNI Nº 35.449.256, CUIT 20-35449256-4, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de septiembre de 1990, de apellido materno Griffa, lic. en administración de empresas, casado con la Sra. Herminia Romero, con domicilio en calle Entre Ríos 134 piso 7 depto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico eduromeroac@gmail.com; y el Sr. CRISTIAN LEANDRO MORI, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1990, de apellido materno Reynoso, soltero, DNI Nº 35.447.716, CUIT Nº 20-35447716-6, lic. en marketing, con domicilio en calle Zeballos 3010 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico cristian.1.mori@gmail.com. Denominación: "MINOS SERVICIOS S.R.L."; Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe; Sede Social: Entre Ríos 134 piso 7 depto. B de Rosario, Peía. de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Servicios gastronómicos de cafetería y bar. 2- Producción y elaboración de productos alimentos; 3- Servicio de gestión y administración de espacios de trabajo común y coworking; 4- Organización de talleres, mentorías y encuentros académicos; 5- Comercialización de productos y servicios vinculados a la alimentación; 6- Realizar actividades accesorias a las descriptas precedentemente. Podrá contratar con personas jurídicas públicas y privadas, participando de licitaciones públicas o privadas, concesiones y contrataciones directas por sí o asociada a terceros. Capital: El capital es de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$3.178.000,00) representado por tres mil ciento setenta y ocho (3.178) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000,00.-) de valor nominal cada una. El capital social es suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Eduardo Romero Acuña suscribe mil quinientas ochenta y nueve (1.589) cuotas sociales, las cuales representan pesos un millones quinientos ochenta y nueve mil (\$1.589.000), es decir, el 50% del capital social; El Sr. Cristian Leandro Morí mil quinientas ochenta y nueve (1.589) cuotas sociales, las cuales representan pesos un millones quinientos ochenta y nueve mil (\$1.589.000), es decir, el 50% del capital social. Administración Y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por acta, por la mayoría para simples resoluciones establecida en la cláusula OCTAVA, que podrá ser un socio o un tercero. El gerente se mantendrá en su cargo por el plazo de tres años desde su designación, salvo remoción y continuará efectivamente en el cargo hasta que se designe un nuevo gerente. Gerente: EDUARDO ROMERO ACUÑA, DNI Nº 35.449.256, CUIT 20-35449256-4, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de septiembre de 1990, de apellido materno Griffa, lic. en administración de empresas, casado con la Sra. Herminia Romero, quien constituye domicilio especial en calle Entre Ríos 134 piso 7 depto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico eduromeroac@gmail.com. Fiscalización: La fiscalización será a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 100 546468 Ago. 20

MINOS SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de "MINOS SERVICIOS S.R.L.". Fecha del Instrumento Constitutivo: 30/07/2025. Socios: EDUARDO ROMERO ACUÑA, DNI Nº 35.449.256, CUIT 20-35449256-4, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de septiembre de 1990, de apellido materno Griffa, líc. en administración de empresas, casado con la Sra. Herminia Romero, con domicilio en calle Entre Ríos 134 piso 7 depto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico eduromeroac@gmail.com; y el Sr. CRISTIAN LEANDRO MORI, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1990, de apellido materno Reynoso, soltero, DNI Nº 35.447.716, CUIT Nº 20-35447716-6, lic. en marketing, con domicilio en calle Zeballos 3010 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico cristian.1.mori@gmail.com. Denominación: "MINOS SERVICIOS S.R.L."; Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe; Sede Social: Entre Ríos 134 piso 7 depto. B de Rosario, Peía. de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Servicios gastronómicos de cafetería y bar. 2- Producción y elaboración de productos alimentos; 3- Servicio de gestión y administración de espacios de trabajo común y coworking; 4- Organización de talleres, mentorías y encuentros académicos; 5- Comercialización de productos y servicios vinculados a la alimentación; 6- Realizar actividades accesorias a las descriptas precedentemente. Podrá contratar con personas jurídicas públicas y privadas, participando de licitaciones públicas o privadas, concesiones y contrataciones directas por sí o asociada a terceros. Capital: El capital es de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$3.178.000,00) representado por tres mil ciento setenta y ocho (3.178) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000,00.-) de valor nominal cada una. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Eduardo Romero Acuña suscribe mil quinientas ochenta y nueve (1.589) cuotas sociales, las cuales representan pesos un millones quinientos ochenta y nueve mil (\$1.589.000), es decir, el 50% del capital social; El Sr. Cristian Leandro Morí mil quinientas ochenta y nueve (1.589) cuotas sociales, las cuales representan pesos un millones quinientos ochenta y nueve mil (\$1.589.000), es decir, el 50% del capital social. Administración Y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por acta, por la mayoría para simples resoluciones establecida en la cláusula OCTAVA, que podrá ser un socio o un tercero. El gerente se mantendrá en su cargo por el plazo de tres años desde su designación, salvo remoción y continuará efectivamente en el cargo hasta que se designe un nuevo gerente. Gerente: EDUARDO ROMERO ACUÑA, DNI Nº 35.449.256, CUIT 20-35449256-4, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de septiembre de 1990, de apellido materno Griffa, líc. en administración de empresas, casado con la Sra. Herminia Romero, quien constituye domicilio especial en calle Entre Ríos 134 piso 7 depto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico eduromeroac@gmail.com. Fiscalización: La fiscalización será a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 100 546468 Ago. 20

ON CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedad Nº 19.550, se hace saber que el 06 de agosto de 2025, se instrumentó lo siguiente:

1) Reconducción social: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Rosario.

2) Modificación objeto social: a) Administración fiduciaria y participación en fideicomisos: Oficiar de Fiduciaria en fideicomisos de construcción y en general en todo tipo de fideicomisos de administración, quedando expresamente excluido el fideicomiso financiero, y actuar como fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario; b) Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones: Elaboración de proyectos, ejecución, construcción y/o desarrollo parcial o total de emprendimientos inmobiliarios, tales como edificio en propiedad horizontal, condo minios, clubes de campo, country clubs, barrios cerrados y/o abiertos, y/o conjuntos inmobiliarios bajo cualquier forma, así como cualquier tipo obras civiles y/o industriales, siempre a través de profesionales con incumbencia debidamente habilitados en caso de corresponder; y la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias como compraventa de inmuebles propios, locación, permuta, constitución de usufructos, urbanización, subdivisión de loteos, sometimiento a propiedad horizontal, administración de propiedades, y cualquier otra operación de renta inmobiliarias, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; c) Explotación y/o gerenciamiento y/o gestión de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo, excluidas aquellas actividades para las cuales se requiera título profesional habilitante y/o que sean actividades controladas por colegios profesionales que regulen las respectivas matrículas; d) Acciones de Comunicación y Marketing por sí misma o través de terceros, vinculados a su objeto.

3) Cambio de Sede Social: Se cambia a Avda. Francia Nº 953 Piso 1º, Opto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Ratificación de Gerente: Se ratifica como Gerente al socio Daniel Nicolás Tamagno, con uso de la firma social en forma individual.

5) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a Reuniones de Socios y/o Gerencia/Sociedad: Adrián Reinaldo Tamagno: adriantamagno@hotmail.com;

Daniel Nicolás Tamagno: daniel@onconstrucciones.com;

"ON CONSTRUCCIONES" S.R.L.: contable@onconstrucciones.com.

\$ 200 546482 Ago. 20

PULIRE SYSTEM S.R.L.'

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre el Señor Osear Andrés Bailo, D.N.I. Nº 11.309.301, de nacionalidad Argentino, nacido el 27/11/1954, ocupación comerciante, casado en sus primeras nupcias con Susana Del Milagro Giordana, domiciliado en calle Wilde 527 Bis de la Ciudad de Rosario, y Señora Susana Del Milagro Giordana. D.N.I. Nº 11.309.562, de nacionalidad Argentina, nacida el 05/12/1954, ocupación comerciante, domiciliada en calle Wilde 527 Bis de la Ciudad de Rosario, casada en sus primeras nupcias con Osear Andrés, todos

hábiles para contratar, convienen reconducir Pulire System S.R.L.: Fecha del instrumento de reconducción: 23 de Mayo de 2025.

Primera: Reconducir Pulire System S.R.L. por el término de 10 años contados

a partir de la inscripción de la reconducción.

Segunda: Los socios convienen aumentar el valor de las Cuotas y del Capital Social.

Tercera: Aprueban nueva redacción:

Fecha del instrumento de constitución: 23 de Mayo de 2025. Primera: Denominación: .. PULIRE SYSTEM SRL. Segunda: Domicilio: Corrientes 178.Rosario - Santa Fe.

Tercera: Duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: Compra, venta, ensamble y/o fabricación, importación, exportación, distribución, representación y consignación de máquinas, repuestos, herramientas, insumos, productos eléctricos y electrónicos, productos químicos y artículos de limpieza, de uso institucional, industrial, agropecuario, comercial, y doméstico. Quinta: Capital Social e Integración: \$ 3.000.000,- representado por 200 cuotas de \$ 1.500,- cada una. Integración: en efectivo. Suscripción: Socio Oscar A. Bailo 100 cuotas de \$ 1.500.- c/u (\$ 1 .500.000,-), socia Susana Del Milagro Giordana 100 cuotas de \$ 1 .500.- c/u (\$ 1.500.000,-).Sexta: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de ambos socios, en carácter de socio gerente. Duración del cargo 10 años.-

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio al 31 de Marzo de cada año.

\$200 546464 Ago. 20

TRES COLONIAS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 350 - Año 2.025 - TRES COLONIAS S.A. s/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05397584-1" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 26 de Marzo del año 2.025, los accionistas de Tres Colonias S.A. resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 20, e el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por un (1) ejercicio: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Henry Miguel Sola, apellido materno Grimaldi, nacido el 27 de Abril de 1.968, divorciado, argentino, domiciliado en calle Crespo Nº 295 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 20.375.005, CUIT Nº

20-20375005-7 - DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernán Saulo, apellido materno Scarafia, de treinta y cinco años de edad, nacido el 9 de Mayo de 1.972, casado, argentino, domiciliado en calle Tucumán Nº 1.639 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, productor agropecuario, D.N.I. Nº 22.205.239, CUIT Nº 20-22205239-5. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela,, de 2.025.- Fdo. Dra. Verónica H. Carignano. Secretaria.

\$ 50 546274 Ago. 20

H5 DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: H5 DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. Nro.21-05216543-9; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- DATOS PERSONALES SOCIOS: VILLATA, DIEGO HERNAN, DNI 29.610.797, nacido el 17/12/1982, argentino, casado, comerciante; con domicilio en calle Alberdi Nro. 2292 de la ciudad de Esperanza; Santa Fe CIBT: 23-29610737-9; VILLATA, FERNANDO ARIEL, DNI 33.500.193, nacido el 08/06/1988, Argentino, casado, comerciante; con domicilio en calle Alberdi Nro. 1647 de la ciudad de Esperanza; Santa Fe CUIT: 20-33500193-2; VILLATA, KAREN BELÉN, DNI 37.831.324, nacida el 21/04/1995, argentina, soltera, médica; con domicilio en calle Combate San Lorenzo Nro. 2453 de la ciudad de Esperanza; Santa Fe CUIT: 23-37831324A; VILLATA, GISELA ELIANA, DNI 28.939.805, nacida el 27/08/1981, argentina, casada, Contadora Pública Nacional; con domicilio en calle General Paz Nro. 1667 de la ciudad de Esperanza; Santa Fe CIBT: 27-28939805-3; VILLATA, HORACIO JOSÉ, DNI 36.006.998, nacido el 13/10/1991, argentino, casado, comerciante; con domicilio en calle Alberdi Nro. 1562 de la ciudad de Esperanza; Santa Fe CIBT: 20-36006998-3; 2- FECHA INSTRUMENTO: 13/05/2025; 3- DENOMINACION SOCIAL: "H5 DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL"; 4- DOMICILIO SOCIAL: General Paz Nro. 1667, Esperanza, Santa Fe Provincia de Santa Fe; 5- OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: I- EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: Mediante la construcción, modificación o refacción de edificios, públicos o privados; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, realización de loteas, fraccionamiento de bienes inmuebles, sometimiento a propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempos compartidos, explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083), y en especial Ley Provincial Nro. 13154 art. 9. II- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: Mediante la prestación de servicios de transporte de carga a corta, media y larga distancia, tanto en el territorio nacional como internacional, incluyendo servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas; distribución de mercaderías, mudanzas, servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, almacenamiento y depósito. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o

por este estatuto; 6- PLAZO DURACION: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público; 7- CAPITAL SOCIAL: pesos veinte millones(\$ 20.000.000) se suscribe en la siguiente proporción: VILLATA, DIEGO HERNAN, cuarenta (40) cuotas de pesos cien mil(\$ 100.000) cada una, por un total de pesos cuatro millones(\$ 4.000.000); VILLATA, FERNANDO ARIEL, cuarenta (40) cuotas de pesos cien mil(\$ 100.000) cada una, por un total de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000); VILLATA, KAREN BELÉN, cuarenta (40) cuotas de pesos cien mil(\$ 100.000) cada una, por un total de pesos cuatro millones(\$ 4.000.000); VILLATA, GISELA ELIANA, cuarenta (40) cuotas de pesos cien mil (\$ 100.000) cada una, por un total de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000); VILLATA, HORACIO JOSÉ, cuarenta (40) cuotas de pesos cien mil(\$ 100.000) cada una, por un total de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000); La integración del capital se realiza en a través del aporte en dinero en efectivo, el 25% de la suma expresada, en este acto, debiendo los socios integrar el saldo restante en efectivo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de hoy de conformidad a lo previsto por artículo 149 de la Ley 19550; 8- INTEGRACION DE LOS ORGANOS: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, indistinta o conjunta según lo determine la reunión de socios, pudiendo ser su designación por plazo determinado o indeterminado. También podrán designarse uno o más suplentes según lo resuelva la reunión de socios conforme las mayorías aquí establecidas. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 375, 1191 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control; 9-REPRESENTACION SOCIAL: Socio gerente; 10- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades; 11- CIERRE EJERCICIO: 31/10 de cada año. Gerente titular: Villata, Femarido Ariel y Gerente Suplente, Villata Gisela Eliana.

Santa Fe, 04 de agosto de 2025.

\$ 150 546160 Ago. 20

FAMILY TRAVEL COMPANY S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En los autos caratulados "FAMILY TRAVEL COMPANY S.A. S/ CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y DESIGNACION DE AUTORIDADES" Cuij 21-05215977-3,

que tramitan ante el Registro Público, se hace saber que: a) mediante Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 05 de Octubre de 2.024 se fija el nuevo domicilio social de Family Travel Company S.A. en calle Remolcador Meteoro Nro. 2760, 2 Piso, Of. 38/03, Puerto Plaza, Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe y, b) mediante Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 20 de Enero de 2025, se resuelve la elección de 'tos Sres. Martín Emilio De Luca, D.N.I. 21.943.002, domiciliado en Country El Pinar Autopista Santa Fe Rosario KM 152,5 Santo Tomé, y Carlos Daniel

Mazzoni, D.N.I. 23.694.862, domiciliado en calle Buenos Aires nº 536, de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, ambos de la provincia de Santa Fe, como Director y Presidente del Directorio y como Director Suplente respectivamente, de Family Travel Company S.A. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, en la ciudad de Santa Fe, a los días del mes de Agosto de 2025.

\$ 100 546376 Ago. 20

AEROB S.A

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28 del mes abril de 2025, se resolvió la elección del Directorio de AERO B. S.A., el que quedo conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, DNI No. 5.172.277; Vicepresidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, DNI Nº 5.522.300 y Directores Titulares: Federico Jose Boglione, DNI Nº 18.242.778 y Federico Ernesto Lufft, DNI Nº 13.509.681.

DIRECTORES SUPLENTE: Maria de los Angeles Milicic, DNI Nº 23.936.467 y

Sylvina María Boglione de Vazquez, DNI No. 20.298.714.-ROSARIO, de agosto de 2025.

\$ 100 546340 Ago. 20

POLLOBOTAS COMIDAS SRL

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 06.08.2025.

2) Integrantes de la sociedad: JUAN CARLOS TORRES, DNI 14494739, CUIT Nº 20- 14494739-9, argentino, nacido el 08/12/1961, de apellido materno Bustos, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Solís 766 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en aguaraguazu1514@gmail.com, y la Sra. CAROLINA ELISABET TORRES, DNI Nº 36.054.505, CUIT Nº 27-36054505-4, argentina, nacida el 17/01/1991, de apellido materno Córdoba, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Solís 766 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en carotorres187@gmail.com.

3) Denominación Social: "POLLOBOTAS COMIDAS SRL"

4) Domicilio: Pasaje Solís 766 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe,

República Argentina.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, quioscos, confiterías, restaurantes, bar americano, cafetería, panadería, casa de comidas con expendio de bebidas y servicios de mesas para consumo en el lugar, concesiones gastronómicas, servicios de catering, delivery, servicios de fiestas y organización de eventos. Provisión de comidas preparadas para empresas incluyendo servicio para eventos y otras actividades gastronómicas anexas y afines. La sociedad podrá dedicarse a las actividades precedentes por cuenta propia y/ o de terceros. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato.

7) Capital Social: Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-) dividido en cuatro mil cuotas (4000) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una.

8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El socio JUAN CARLOS TORRES suscribe 3.800 (tres mil ochocientas) cuotas por un valor nominal de Pesos Mil (\$1.000.-), o sea la suma de \$ 3.800.000 (pesos tres millones ochocientos mil), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos novecientos cincuenta mil (\$950.000); y el saldo, o sea la suma de pesos dos millones ochocientos cincuenta mil (\$ 2.850.000) será integrado en efectivo y dentro de los dos años desde la fecha del presente, y b) CAROLINA ELISABET TORRES suscribe 200 (doscientas) cuotas por un valor nominal de Pesos Mil (\$1.000.-), o sea la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) será integrado en efectivo y dentro de los dos años.

9) Autoridades: Se designo como gerente de la sociedad al Sr. JUAN CARLOS TORRES, DNI 14494739, CUIT Nº 20-14494739-9, argentino, nacido el 08/12/1961, de apellido materno Bustos, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Solís 766 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en aguaraguazu1514@gmail.com, quien actuara de acuerdo a lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social.

10) Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes podrán efectuar y suscribir de forma indistinta todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, en los términos del artículo 58 de la Ley de Sociedades, incluyendo expresamente los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto 5965/93. Sin embargo, se deberá contar con la previa aprobación de los socios adoptada en reunión de socios en los términos de la cláusula séptima del presente contrato, para llevar a cabo los siguientes actos: a) los impliquen la venta, gravamen u otro tipo de disposición de bienes inmuebles de titularidad de la sociedad; b) los que impliquen el otorgamiento a título gratuito de fianzas, avales u otro tipo de garantías hacia terceros; c) los que impliquen realizar donaciones u otras liberalidades. En estos casos, el gerente acreditará la autorización con el acta correspondiente de la reunión de socios de donde se desprenda la aprobación de la operación en cuestión

11) Fiscalización: Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones convocadas por la administración cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado,

que será el libro actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.-

17) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 250 546476 Ago. 20

PARANA RIVER IMPORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la Modificación del contrato social de TECSOL S.R.L. y aumento de capital social, de acuerdo al siguiente detalle: Entre OSTINELLI JUAN PABLO, Argentino, nacido el 22 de septiembre de 1991, de profesión asesor contable, titular del D.N.I. 36.467.658, CUIT 20-36467658-2, domiciliado en calle Eva Perón 1992, de la Localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico ostinellijuanpablo@gmail.com, Soltero, OSTINELLI SEBASTIAN DAVID, Argentino, nacido el 19 de diciembre de 1982, de profesión abogado, titular del

D.N.I. 29.777.338, CUIT 20-29777338-1, domiciliado en calle Alberdi 927, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico sebastianostinelli@hotmail.com, Soltero, únicos socios de la sociedad denominada "PARANA RIVER IMPORT S.R.L.", con domicilio electrónico paranariverimportsr@gmail.com cuit 30-71840921-3 resuelven:

PRIMERO: Ampliación objeto social: los señores OSTINELLI JUAN PABLO Y OSTINELLI SEBASTIAN DAVID resuelven redactar nuevamente la cláusula tercera referida al objeto social de la sociedad, cuya redacción queda como seguidamente se inserta: **TERCERA:** La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, importación y venta mayorista y minorista de maquinarias, herramientas eléctricas y equipos de gimnasio, artículos de ferretería, de bazar, de jardín, sanitarios, griferías, materiales de decoración, pinturas y materiales eléctricos y la explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines.

SEGUNDO: Aumento de capital: los señores OSTINELLI JUAN PABLO Y OSTINELLI SEBASTIAN DAVID resuelven aumentar el capital social en cinco millones de pesos (\$5.000.000), es decir que el capital social total asciende a siete millones de pesos (\$ 7.000.000). Dicho aumento es suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones:

El socio OSTINELLI JUAN PABLO suscribe doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$1 O) cada una, integrando la suma de pesos seiscientos veinticinco mil pesos (\$ 625.000) en este acto en efectivo, lo que se justificara mediante la boleta de depósito del Banco de Santa Fe SA Agencia Tribunales de Rosario y el saldo de un millón ochocientos setenta y cinco mil (\$ 1.875.000) lo integrara dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento. El socio OSTINELLI SEBASTIAN DAVID suscribe doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$1 O) cada una, integrando la suma de pesos seiscientos veinticinco mil pesos (\$ 625.000) en este acto en efectivo, lo que se justificara mediante la boleta de depósito del Banco de Santa Fe SA Agencia Tribunales de Rosario y el saldo

de un millón ochocientos setenta y cinco mil (\$ 1.875.000) lo integrara dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento.

Por consiguiente, la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

“CUARTA: El capital social se fija en la suma de siete millones de pesos (\$7.000.000.-), dividido en setecientos mil (700.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio OSTINELLI JUAN PABLO suscribe trescientos cincuenta mil (350.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una; el socio OSTINELLI SEBASTIAN DAVID, suscribe trescientos cincuenta mil (350.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una. Las cuotas se integran con el capital anterior de dos millones de pesos (\$2.000.000), más el veinticinco por ciento (25%) del aumento de cinco millones de pesos (\$5.000.000), que se integran en este acto en efectivo por los socios, o sea que los socios integran la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos (\$ 1.250.000.-), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital integrado asciende a la suma de tres millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 3.250.000.-) y el saldo de tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$3.750.00.-) se comprometen a integrarlo en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente instrumento.”

Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

TERCERO: Fecha de Modificación: 29 de julio de 2025.

\$ 400 546433 Ago. 20

ASVEN SRL

CONTRATO

“Acta Nº 81. En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 25 días de marzo de 2025, siendo las 19 horas, se reúnen en la sede social de ASVEN SRL, los socios de la misma, Sra. Mónica O. Baez y Domingo J. Escudero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación cláusula SEXTA del Contrato Social de ASVEN SRL.

Se resuelve modificar la cláusula SEXTA del contrato social de ASVEN SRL, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“La administración, dirección y representación estará a cargo de un “gerente” quién usará su propia firma con el aditamento de “socio gerente de ASVEN SRL” o simplemente “gerente de ASVEN SRL”. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales fines se designa en la calidad de gerente al Sr. DOMINGO JUAN ESCUDERO titular del DNI Nº 11.753.818 con domicilio real en calle Catamarca Nº 2325 de la ciudad de Rosario, por tiempo indeterminado según el art. 157 de la Ley General de Sociedades. Para el caso de vacancia se nombra en la misma calidad de gerente

suplente y para iguales funciones previa inscripción en el Registro Público a la Sra. MARIA MERCEDES ESCUDERO, titular del DNI Nº 28.407.343, CUIT Nº 27-28407 43-1, de apellido materno Baez, nacida el 10.11.1980, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Pueyrredón 12 6 de la ciudad de Rosario. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20, se levanta la sesión firmando ambos socios en conformidad y la Sra. María Mercedes Escudero, quien acepta la designación.”

\$ 100 546582 Ago. 20

SERVICIOS AERONÁUTICOS CÓNDOR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 06 de agosto de 2025, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTOR TITULAR: Jorge David Fernández, argentino, nacido el 03 de julio de 1962, D.N.I. Nº 14.999.109, CUIT Nº 20-14999109-4, estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Brown Nº 1068 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Presidencia.DIRECTOR SUPLENTE:

Omar Eugenio Delgado, argentino, nacido el 08 de marzo de 1947, D.N.I. Nº 06.186.174, CUIT Nº 20-06186174-3, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Itaty Cuello, de profesión empleado, domiciliado en calle 7 de Octubre Nº 1171 de la ciudad de Cañada de Gómez.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/03/2028.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Ruta Nacional Nº 9 - Km 374, de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 100 546480 Ago. 20

SUPLEFEED S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente Nº, año 2025, caratulado “SUPLEFEED

S.A. s/ Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 27/06/2025 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años de SUPLEFEED S.A.,

recayendo en las personas que se detallan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan. presidente: Alfredo Martín Farioli, nacido el 11/07/1972, de estado civil divorciado, de profesión médico veterinario, domiciliado en Guemes 168 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.468.913, CUIT: 20-22468913-7; Vice-presidente: Guillermo Oscar Lazzuri, nacido el 27/11/1969, de estado civil soltero, de profesión médico veterinario, domiciliado en Perito Moreno 864 de la ciudad de Villa Maria, provincia de Córdoba, D.N.I. 20.849.763, CUIT: 20-20849763-5; Director suplente: Lucas Esteban Farioli, nacido el 31/10/1997, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Guarnes 168 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe,

D.N.I. 22.468.913, CUIT: 20-22468913-7.

\$ 100 546423 Ago. 20

SUNSET SPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que por acta de reunión de socios de fecha 08.08.2025, se ha instrumentado la siguiente cesión de cuotas a saber: El Sr. NIGOLAS GABRIEL FRONTERA, vendió y cedió en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. GUSTAVO ADRIAN FERRERI, TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales, de DIEZ pesos (\$10) de valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) del capital social, que posee en esta Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada SUNSET SPORT S.R.L. La venta, cesión y transferencia se realiza por el precio total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-). El Sr. NIGOLAS GABRIEL FRONTERA, vendió y cedió en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. SANTIAGO LEROUX, TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales, de DIEZ pesos (\$10) de valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) del capital social, que posee en esta Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada SUNSET SPORT S.R.L. La venta, cesión y transferencia se realiza por el precio total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-). El Sr. NIGOLAS GABRIEL FRONTERA quedó desvinculado totalmente de la sociedad. Nueva redacción de la cláusula de capital social como consecuencia de la cesión de cuotas incoada: "CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$3.000.000 (Tres Millones de Pesos) dividido en 300.000 (Trescientas Mil) cuotas sociales de valor nominal \$10 (diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: FEDERICO MANUEL CASTELLANO suscribe 120.000 (Ciento Veinte Mil) cuotas de capital social de \$10 (diez) valor nominal cada una o sea \$1.200.000 (Un Millón Ciento Veinte Mil Pesos); GUSTAVO ADRIAN FERRERI suscribe 90.000 (Noventa Mil) cuotas de capital social de \$10 (diez) valor nominal cada una o sea

\$900.000 (Novecientos Mil Pesos) y SANTIAGO LEROUX suscribe 90.000 (Noventa Mil) cuotas de capital social de \$10 (diez) valor nominal cada una o sea \$900.000 (Novecientos Mil Pesos)."

\$ 200 546485 Ago. 20

TRANS BAN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TRANS BAN S.A. S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL", C.U.I.J. 21-05545541-1, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que según acta de Asamblea General de fecha 21 de abril de 2025, de la sociedad TRANS BAN S.A., se resolvió lo siguiente: 1) Modificar los art. 3 del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Depósito, transporte, distribución, cadetería y entrega de productos, mercaderías, correspondencia y encomiendas. b) En relación con el anterior, específicamente, transporte, distribución y entrega de productos medicinales. c) Mensajería, gestoría y trámites de todo orden, tanto comerciales como bancarios o ante oficinas estatales o públicas. d) Sistema de archivos de documentación, ensobrado y guarda de stocks de mercadería. e) Venta al por mayor de productos farmacéuticos, de especialidades medicinales y productos médicos. t) Prestación de servicios integrales para inmuebles consistentes en construcción, instalaciones, mantenimiento, reformas, trabajos en altura, pintura, plomería, gas, restauración y conservación. g) Operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos de personas, para su uso o de terceros, con relación a las actividades previamente descriptas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

\$ 100 546420 Ago. 20

SERVICIOS CORDIALES S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, conforme los autos caratulados "SERVICIOS CORDIALES S.R.L s/ CAMBIO DE RADICACION A ESTA JURISDICCIÓN, (CUIJ: 21-24622307-3), se publica lo siguiente: La Sociedad Servicios Cordiales S.R.L. mediante Acta de modificación del contrato social inscripta al Tº3 Fº 10 Nº 1611 de fecha 12/12/2013, se procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto, se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Chapuis Nº 3049 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 100 546382 Ago. 20

TALLER METALURGICO EL IAIO S.R.L

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 04 de Agosto de 2025.

Socios: TORRES, EDGARDO OSCAR, nacido el 05 de Enero de 1973, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 1053 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad Nº 23.057.131, CUIT 20-23057131-8; TORRES, JESICA NATALI, nacida el 30 de Marzo de 1997, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Belgrano Nº 1053 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, soltera, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad Nº 39.854.886, CUIT 27-39854886-3; TORRES, SEBASTIAN EZEQUIEL, nacido el 18 de Diciembre de 2001, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 1053 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad Nº 43.633.292, CUIT 20-43633292-1; y TORRES, FABRICIO OSCAR, nacido el 08 de Noviembre de 1995, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 22 Nº 398 de la localidad de Las Parejas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con STELLA, TAMARA SILVINA, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad Nº 39.366.903, CUIT 23-39366903-9.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Belgrano Nº 1053 en la localidad de Montes De Oca, código postal 2521, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social La sociedad tendrá la denominación de TALLER METALURGICO EL IAIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas. Capital Social El capital social se fija en la suma de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) divididos en tres millones quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: TORRES, EDGARDO OSCAR, suscribe un millón cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón cuatrocientos mil pesos del capital social; TORRES, JESICA NATALI, suscribe setecientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan setecientos mil pesos del capital social; TORRES, SEBASTIAN EZEQUIEL, suscribe setecientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan setecientos mil pesos del capital social y TORRES, FABRICIO OSCAR, suscribe setecientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan setecientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato. Administración: La administración y representación estará a cargo de la socia, TORRES, JESICA NATALI quien queda designada gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$400 546478 Ago. 20

ZOFRAVILLA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, en fecha 19/05/2025 se ha celebrado Asamblea Ordinaria a los fines de designar a los nuevos integrantes del Directorio quienes han constituido domicilio especial en la sede social y aceptado el cargo para el cual fueron designados, a saber:

- Presidente: Sr. Guillermo Ignacio Ramón Misiano.
- Vicepresidente: Sr. Nahuel Misiano.
- Director Titular: Sr. Tomas Arturo Novak Wilson.
- Director Titular: Sr. Diego Jose Luciano Nieves.
- Director Suplente: Sra. Maria Celeste Gainerain.
- Director Suplente: Sr. Hernan Luis Toranzos Urquiaga.

\$ 100 546484 Ago.20

TECHNOLOGIES FOR INDUSTRY S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “TECHNOLOGIES FOR INDUSTRY S.A. s/ Designación de Autoridades” -Nro. Expediente: 1624/2025, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19 de junio de 2025, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio Período 2025/2028, quedando conformado de la siguiente manera:-

Presidente: GERMAN ENRIQUE BARBOTTI, D.N.I. Nº 23.814.831, Fecha de nacimiento: 31/08/1974, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Abogado, Domicilio: Belgrano 5998, Santa Fe.

Director Suplente: RAUL IGNACIO BENITO CORDOÑO, D.N.I. N° 22.642.966, Fecha de nacimiento: 24/03/1972, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Contador Público Nacional, Domicilio: Laprida 4165, Santa Fe.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 13 de agosto de 2025. Firmado: Liliana Guadalupe Piana – Secretaria

\$ 100 546992 Ag. 20

JESLOZ S.A.S

ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "JESLOZ S.A.S" s/ Constitución de sociedad" - Expte. N° 1578/2025 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 27 de junio de 2025, se hace saber que:

JESÚS URIEL LOZANO, argentino, estado civil soltero, de profesión cantante, nacido el 22 de junio de 1981, DNI N° 28.925.640, CUIT 20-28925640-8, con domicilio en calle Las Flores II Casa 34, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y NADIA ESTEFANÍA LUCERO, argentina, estado civil soltera, profesión abogada, nacida el 26 de junio de 1985, DNI N°31.565.325, CUIT 27-31565325-3, con domicilio en calle Catamarca 3668, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:--

Fecha del Acta constitutiva: 27 de junio de 2025-

Denominación de la sociedad: JESLOZ S.A.S.

Domicilio Social: Maipú 1115, de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) SERVICIOS: prestar servicios de transporte terrestre con vehículos propios y/o contratados al efecto; b) COMERCIAL: compra venta de rodados nuevos y usados en todas sus modalidades. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), divididos en setenta mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de la Ley 27.349. El Capital se suscribe de acuerdo al

siguiente detalle: Jesús Uriel Lozano la cantidad de 35.000 acciones y Nadia Estefanía Lucero la cantidad de 35.000 acciones. Se integra el 25 % (veinticinco por ciento) en efectivo, es decir la suma de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000), y el saldo dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción en el Registro Público.--

Administración: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), personas humanas, socio o no cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana, designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporaran en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. duran en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que sean reemplazados. pudiendo ser reelegidos. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial Ley 26.994, y artículo 9 del Decreto 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con Bancos extranjeros, nacionales, provinciales, públicos y/o privados; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La Asamblea determinara la retribución.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Órgano de Administración:

ADMINISTRADOR TITULAR: NADIA ESTEFANÍA LUCERO, argentina, estado civil soltera, profesión abogada, nacida el 26 de junio de 1985, DNI N° 31.565.325, CUIT 27-31565325-3, con domicilio en calle Catamarca 3668, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: JESÚS URIEL LOZANO, argentino, estado civil soltero, de profesión cantante, nacido el 22 de junio de 1981, DNI N° 28.925.640, CUIT 20-28925640-8, con domicilio en calle Las Flores II Casa 34, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Administrador titular.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 13 de agosto de 2025. Firmado: Liliana Guadalupe Piana – Secretaria

\$ 250 546995 Ag. 20

CATALPA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos "CATALPA S.A S/INSCRIPCION DE DIRECTORIO", Expte. N° 379/2025 se dispuso por Resolución de fecha 06/08/2025 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 28 de abril de 2025 y Acta de Directorio N° 78 del 28 de abril de 2025, por las cuales el Directorio por el período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:-

PRESIDENTE: JOSE LUIS AID , D.N.I. N° 18.573.559, CUIT N° 20-18573559-2 domiciliado en calle Chacabuco 640 5º piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 17/10/1967, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado; DIRECTOR SUPLENTE: MARIA JULIA AID, D.N.I. N° 34.311.042, CUIT 27-34311042-7 domiciliada en Ruta Nacional N° 8 Km 371, Lote 3G, La Cheltonia C.C. de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 13/12/1988, de nacionalidad argentina y de estado civil soltera.

\$ 100 546327 Ag. 20

CONTE HNOS. Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos "CONTE HNOS. Y CIA. S.A S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. N° 402/2025, se dispuso por Resolución de fecha 12/08/2025 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 77 del 16 de abril de 2025 y Acta de Directorio N° 322 del 16 de abril de 2025, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:-

PRESIDENTE: ANA MORENA CONTE, D.N.I. N° 31.085.578, CUIT N° 27-31085578-8 domiciliada en calle Rivadavia 2571 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 02/01/1985, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Juan Pedro Ramas; VICEPRESIDENTE: ELIZABETH GRACIELA CRISTINA SEMPERENA, D.N.I. N° 12.907.162, CUIT N° 20-12907162-7, domiciliada en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 30/04/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Héctor Benito Conte.-

\$ 100 546736 Ag. 20